

Segundo.—Un trance de tierra cereal secano, en el paraje del Viento, de ocho áreas, cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a un celemin y dos cuartillos de dicho marco. Linda: Sur, camino de los Majuelos, y demás vientos, Pedro Pérez Aránega.

Tercero.—Trozo de tierra cereal secano en pequeña parte destinado a encinar y pastos, situado en el paraje de Calderón, de cabida dieciséis hectáreas, sesenta y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, equivalentes a veintitrés fanegas y diez celemines de dicho marco, y dentro del mismo una era de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados y una casa-cortijo de dos pisos, dividida en varias habitaciones, que con sus dependencias mide cincuenta y un metros cuadrados y es parte de la señalada con el número treinta y siete duplicado. Linda: Norte, camino de los Torrentes y tierras de Pedro Pérez Aránega; Este, dicho camino y Francisco Cayuela Molina; Sur, José Gea Molina, y Oeste, porción de finca mayor para donar a Rosa Molina Pérez.

Tomo 732, libro 255, folio 144, finca 16.700, 1.<sup>a</sup>.

Su valor: 1.175.000 pesetas.

4.<sup>o</sup>—La nuda propiedad de una suerte de tierra secano en la diputación de Ramblas, paraje de la Parra, término de Vélez-Rubio, que se conoce por el Cerro del Tonto y la Zorra, su cabida obtenida por reciente medición es de diez hectáreas, diecinueve áreas y cincuenta centiáreas equivalentes a catorce fanegas y siete celemines del indicado marco. Linda: Norte, Antonio Pérez Sánchez y José Molina Gea; Este, Rambla de los Cabrerías; Sur, Francisco López Aránega y José Molina Gea, y Oeste tierras de este caudal para donar a Rosa Molina Pérez y José Molina Gea.

Tomo 662, libro 227, folio 228, finca 13.328, 2.<sup>a</sup>.

Su valor: 500.000 pesetas.

Bienes de don José López Martínez, casado con doña María Molina Pérez:

1.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de una hacienda radicante en la diputación de Zarzalico, de este término, sitio del Avi, compuesta de casa-cortijo, horno y pozo de agua viva y tierras de secano y riego, con algunos árboles. Cabida: veinticinco hectáreas, ochenta y cinco áreas, treinta y dos cen-

tiáreas, equivalentes a seis fanegas, marco de ocho mil varas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, folio 29 v., tomo 1.011, finca 16.357, 12.<sup>a</sup>.

Su valor: 575.000 pesetas.

2.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de una hacienda radicante en la diputación de Zarzalico, de este término, sitio del Avi, compuesta de casa-cortijo, mitad del pozo de agua viva, era de trillar mieses y tierra secano. Cabida: dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas, igual a cinco fanegas del marco de ocho mil varas. Folio 49 v., tomo 1.011, finca 16.362, 11.<sup>a</sup>.

Su valor: 75.000 pesetas.

3.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra riego y secano en la diputación de Zarzalico, de este término. Cabida: ocho fanegas, tres celemines de tierra secano y seis celemines de riego, en total cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, catorce centiáreas.

Folio 42, tomo 1.011, finca 16.363, 11.<sup>a</sup>.

Su valor: 125.000 pesetas.

4.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra secano, en la diputación de Zarzalico, de este término. Cabida: dos fanegas y seis celemines, marco de ocho mil varas, igual a una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas.

Folio 152 v., tomo 1.004, finca 16.190, 14.<sup>a</sup>.

Su valor: 40.000 pesetas.

5.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra secano con algunos árboles, en la diputación de Zarzalico, de este término. Cabida: treinta y tres fanegas, siete celemines, cincuenta céntimos de otro, marco de ocho mil varas, igual a dieciocho hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y dos centiáreas.

Folio 107 v., tomo 1.004, finca 14.732, 11.<sup>a</sup>.

Su valor: 575.000 pesetas.

6.<sup>o</sup>—Rústica: La mitad indivisa de un trozo de tierra secano, en la diputación de Zarzalico, de este término. Cabida: siete fanegas, siete celemines, marco de ocho mil varas, igual a cuatro hectáreas, veintitrés áreas, noventa y cinco centiáreas.

Folio 3, tomo 1.138, finca 15.885, 12.<sup>a</sup>.

Su valor: 135.000 pesetas.

7.<sup>o</sup>—Rústica: la mitad indivisa de un trozo de tierra secano, radicante en la diputación de Zarzalico, de este término. Cabida: trece fanegas, cinco celemines y ochenta céntimos de otro, marco de ocho mil varas, igual a siete hectáreas, cincuenta y tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas.

Folio 64, tomo 957, finca 15.885, 12.<sup>a</sup>.

Su valor: 235.000 pesetas.

8.<sup>o</sup>—Rústica: Tierra labor en la diputación de Zarzalico, de este término, sitio de los Simones, conocido por este nombre, compuesto de casa-cortijo, marcada con el número dieciocho. Consta de muchas habitaciones, altas, bajas, cuadra y corral. Superficie: doscientos dieciocho metros cuadrados, y alrededor de la casa una redonda de tierra secano, parte de ella en cañada. Cabida: treinta y tres hectáreas, ochenta y seis áreas y veintiocho centiáreas, igual a setenta fanegas, siete celemines, marco de ocho mil varas.

Folio 52, tomo 1.836, finca 25.773 1.<sup>a</sup>.

Su valor: 885.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 670

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 1.802/85 se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia Juez Sr. Giménez Llamas.—Dada cuenta, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 11 de marzo y hora de las 9,55, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, citando a Manuel Bravo Morales por medio de cédula, y a Antonio Cano Martínez, por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido.—Lo manda y firma S.S.ª, doy fe. M.».

Y para que conste y sirva de citación a Antonio Cano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 23 de enero de 1986.—El Juez de Distrito.—El Secretario, José Abenza Lerma.